

GFE-2018-0168

Bogotá, 19 de abril de 2018

Señores
MARÍA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
ALCALDÍA DE PEREIRA
Carrera 7 18 55- Archivo Municipal
Pereira

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **17869-2018**

Fecha: 20/04/2018-11:36:57

Recibido por: MARÍA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexos: 23

ASUNTO: Emplazamiento por no Declarar No. 7609 radicado el 22 de marzo de 2018
Fiduciaria Central S.A.
NIT 800.171.372
Código 71531

Respetada Doctora:

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.595.208 de Medellín, actuando en nombre y representación de la sociedad **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, en mi calidad de Representante Legal, encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito doy respuesta al Emplazamiento de la referencia, en el cual esa Secretaría emplaza a la Sociedad que represento, para que dentro del término de un mes contado a partir de la fecha de notificación, se cumpla con la obligación de presentar las declaraciones tributarias de los periodos 02, 04, 06, 08, 10 y 12, correspondientes a la vigencia gravable 2013, en los siguientes términos:

CONDICIONES DE PROCEDIBILIDAD

1. Demuestro la existencia de la sociedad que represento con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Demuestro la Representación Legal de Fiduciaria Central con certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Esta respuesta es oportuna, dado que se presenta dentro del mes siguiente a la notificación del Emplazamiento para Declarar, efectuada el 22 de marzo de 2018.

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757
Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E - mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



RESPUESTA DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

1. Fiduciaria Central S.A. es agente retenedor del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Pereira, tal y como consta en el registro realizado el día 04 de septiembre de 2013, confirmado con el código interno No. 71531, según acta de visita que se adjunta al presente comunicado.
2. La sociedad procedió a presentar las Declaraciones Mensuales de Retención de Industria y Comercio, así:

No. Formulario	Mes	Año	Valor Pagado	Fecha de Pago
1201331048	Agosto	2013	19,483,000	16/09/2013
1201337120	Septiembre	2013	100	16/10/2013
1201339018	Octubre	2013	100	18/11/2013
1201342034	Noviembre	2013	3,572,000	16/12/2013
1201346059	Diciembre	2013	5,796,000	16/01/2014

En tal sentido, queda demostrado que las Declaraciones mensuales de Retención de Industria y Comercio de la sociedad que represento, correspondientes a los períodos objeto de Emplazamiento por esa Secretaría, fueron presentadas y pagadas, en cumplimiento a la obligación atribuible a partir de la fecha de registro en esa Entidad.

PETICIÓN

Por las razones expuestas, respetuosamente solicito que se prescinda de imponer cualquier tipo de sanción, se desestime el Emplazamiento por no Declarar No. 7609 proferido por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios y se ordene archivar el expediente.

NOTIFICACIONES

Para la correspondencia que se derive del presente escrito, informo la siguiente dirección: Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B piso 3 de Bogotá, teléfono: 4 12 4707.

ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757
Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E-mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



IC-CR190284

CO-IC-CER190284

14-528112

2. Certificado de Representación Legal, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Fotocopia de las Declaraciones mensuales de Retención de Industria y Comercio, de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013, junto con sus respectivos soportes de pago.
4. Acta de visita de registro ante la Subsecretaria de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira.
5. Correo recibido con la asignación de código interno.
6. Copia del Emplazamiento por no Declarar No. 7609 con fecha de notificación del 22 de marzo de 2018.

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A

CM
E: CCTH
R: DPSH
A: MLAS

Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skoi-serna.net

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757
Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



30-CER1426K

CO3C-CER1436K

ISO27001



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de abril de 2018	Número de radicado:	17869
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ		
Descripción o asunto:	EMPLAZAMIENTO POR NO DECLARAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	23
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

